

**ACTA SESION ORDINARIA N° 73 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,**  
**DE 05.12.2014**

Siendo las 10:00 horas, el señor Alcalde, en nombre de Dios, abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhuesa, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortiz, Director de Obras; Sr. Jorge Oviedo Guerrero, Profesional de Tránsito, señor Francisco Ramírez Soto, profesional de Secpla; señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico y señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración Finanzas.

**1.- CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El Alcalde informa que la Sra. Carolina Pfaff se excusó de asistir por motivos de salud.

Con el objeto de mantener informado al concejo, el señor Alcalde entrega a través de la Secretaría Municipal, el Ord. N°1125, el cual contiene la información sobre la Cuenta del Presidente. Al respecto desea informar que el oficio contiene la siguiente información del periodo entre el 28 de noviembre y 03 de diciembre de 2014.

- I. Adjudicaciones de las Propuestas Públicas producidas en el período. Se adjunta Ord. N°1367 de fecha 03 de diciembre de 2014, del señor Secretario Comunal de Planificación, que informa el periodo entre el 21 de noviembre al 03 de diciembre de 2014.
- II. Llamados a Propuesta Públicas. Se adjunta Ord. N°1368 de fecha 03 de diciembre de 2014, del señor Secretario Comunal de Planificación, que informa el periodo entre 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2014.
- III. Contrataciones directas. Se informará en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2014.

IV. Contrataciones de personal. Se informará en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2014.

V. Reuniones y ceremonias relevantes:

- Participación en premiación "Poesías por Villa Alemana".
- Reunión en Gobierno Regional.
- Reunión con Subsecretario de Prevención del Delito.
- Participación Día de la Secretaria.
- Participación en 3ª Gala CESFAM Juan Bravo Vega.
- Participación en cierre "VI Olimpiada Escolar".
- Participación en ceremonia del Día Nacional de los Emiratos Árabes Unidos.

VI. Otros antecedentes.

He recibido con fecha 03 de diciembre de 2014, carta de reclamo de un funcionario cuya distribución contempló a todos los concejales. Sobre el particular, he solicitado los antecedentes para un mejor resolver.

## **2.- OBSERVACIONES Y APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°71.**

El concejal Salvo advierte que en el acta no se dice que estaba de viaje en comisión de servicio.

El Alcalde solicita autorización para agregar dos puntos a la tabla:

- h) Autorización donación mobiliario a I. Municipalidad de Villa Alemana
- i) Autorización para ampliación de área de concesión de estacionamientos.

El Concejo aprueba.

## **3.- ASUNTOS NUEVOS.**

- a) **Exposición sobre el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2014), de Jefe de Unidad Nacional de Asistencia Municipal.**

El Alcalde informa que por motivos de fuerza mayor la persona se excusó, pues lo mandaron llamar de La Moneda.

**b) Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N°47/2014 “Concesión de Espacios en los Puntos de Venta de Permisos de Circulación, Periodos 2015 y 2016, a las Compañías de Seguros para la Colocación del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, Causados por Circulación de Vehículos Motorizados (Ley N°18.490).**

El Secretario Municipal indica que se necesita quórum especial de 2/3 del concejo (es decir, seis votos favorables) para aprobar el acuerdo, debido a que el contrato sobrepasa el período del Alcalde y es mayor a 500 U.T.M.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública N°47/2014 denominada “Concesión de Espacios en los Puntos de Venta de Permisos de Circulación, Períodos 2015 y 2016, a las Compañías de Seguros para la Colocación del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, causados por Circulación de Vehículos Motorizados (Ley N°18.490)”, al oferente B & F Corredores de Seguros Limitada, con una oferta de \$26.953.500.- IVA incluido, anualidades 2015 y 2016. La Secretaría Municipal redactará el Decreto Alcaldicio correspondiente.

**c) Reposición de punto rechazado en la sesión ordinaria N°63, para aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N°33/2014 “Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento de Vehículos en Algunas Calles de la zona Urbana de la Comuna de Villa Alemana”.**

El concejal De La Horra estima que esto debe ser estudiado más jurídicamente. La Contraloría critica la forma en que se rechaza, del punto de vista de la revisión de las bases concursables. ¿Fueron revisadas por el Concejo o la Comisión? debe pasar a la Comisión de Transportes. La semana pasada, en Quilpué, sucedió algo por una votación justamente relacionada con este punto. Se manda en tabla un decreto al efecto donde hay un contrato firmado, qué pasa con él. Termina o no. Agrega que si no se hubiesen aprobado las Bases, la situación sería distinta. Acá el debate se basó, aunque no estuvo por compromisos en la Universidad donde trabaja, en que las personas que trabajan reciben un sueldo mayor que el que la empresa nueva ahora ofrece. Quiere que le consulten a la Contraloría Nacional. La eficiencia de un trabajador bien pagado es indudable. Pide segunda discusión para consultar la legalidad de esto, sobre la aprobación o rechazo de las Bases y el tema de las condiciones laborales, pues son cara visible de nuestro municipio.

El concejal Uribe señala que se ha producido anteriormente donde la Contraloría tiene como jurisprudencia que, en la medida que el rechazo no diga relación con ajustarse a las Bases mismas, es un rechazo que podría ser declarado ilegal. Ha sucedido. Quienes rechazaron el punto fue porque estimaban que el ítem de las remuneraciones era baja, lo que motivó que el oferente que el municipio proponía era quien le pagaba menos a los trabajadores. La raíz del tema es que al redactarse las Bases, no consideraron el nivel de ingresos de los trabajadores. Se suma a la segunda discusión. Es un tema que se ha repetido ya antes. Al tener participación en la redacción de Bases los concejales, esto podría no volver a suceder. Es un tema de conciencia, ganarían 80 o 60.000 pesos menos, y si la empresa decide mantenerlos, puede que no, pues las Bases no los obligan. Hay una disyuntiva entre la legalidad y lo que la conciencia les dice. Quizás la empresa que se la adjudicó decida no perseverar en el contrato y mantenga al menos el nivel de ingresos que actualmente tienen.

El concejal Gazmuri manifiesta que se rechazó también en base a la conciencia y sentido común, podrían votar aprobar y rechazar la licitación, no sí o sí la adjudicación. Así, cualquier empresa que venga, se le adjudicaría. Así no están en la disyuntiva de rechazar por el sentido común. Esto es una necesidad de la ciudad, lo saben, pero deben también velar por el sentido común. Se suma a la segunda discusión.

El Sr. Jorge Torres explica que el origen de la consulta fue de la Contralora Municipal quien rechazó el decreto respectivo. El Alcalde solo ha hecho lo que Contraloría le ha ordenado. Su equipo es respetuoso de lo que señala la Contraloría Regional. Se consultó y lo que los concejales solicitan no se contempla en la ley. El Concejo no se habría ajustado a derecho pues los argumentos no se condicen con las Bases de licitación. El principio de sujeción a las mismas Bases es un punto relevante para el órgano contralor. El contratista está expectante de lo que acá suceda. En cuanto a lo que el concejal Gazmuri solicita, no es posible legalmente.

Se deja el punto para segunda discusión.

**i) Autorización para ampliación de área de concesión de estacionamientos.**

El Sr. Paredes explica que este punto se relaciona con la prórroga de la concesión actual. Se envió la documentación. La nueva licitación partiría en marzo.

El concejal De La Horra consulta si se aprueba la otra concesión, no tendría esta amplitud de calles?

El Sr. Paredes responde que no está incluida.

El concejal De La Horra señala que acá hay otra situación, había otro estacionamiento ahí sin permiso, lo que era competencia desleal. Lo cierto es que en la próxima concesión, esta ampliación no está consagrada en las Bases.

El Sr. Paredes expone que las Bases de la nueva licitación establecen las áreas ampliables, con ratificación de acuerdo de Concejo. El concesionario acá se sintió perjudicado por eso se planteó así.

La concejala Rojic entiende que fue para compensar al concesionario.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, ampliar la concesión de 20 espacios para estacionamiento en calle Blanco y calle Reynicke, según se señala a continuación:

CALLE	TRAMO	Nº ESTACIONAMIENTOS ZONA DEMANDA
Blanco	Avda. Valparaíso – Calle Santiago	05 (Zona Alta)
Blanco	Calle Santiago – Calle Buenos Aires	05 (Zona Alta)
Reynicke	Avda. Valparaíso – Calle Santiago	05 (Zona Baja)
Reynicke	Calle Santiago y Calle Buenos Aires	05 (Zona Baja)
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

La Secretaría Municipal redactará el Decreto Alcaldicio correspondiente. En su oportunidad, el Departamento Jurídico deberá redactar el Anexo de Contrato de Adjudicación, en los términos señalados, para su posterior aprobación por Decreto Alcaldicio.

**d) Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N°53/2014 “Diseño, Suministro, Provisión de Material Pirotécnico y Ejecución Espectáculo de Fuegos de Artificio para Actividades de Misa del Gallo y Día de los Enamorados”.**

El Secretario Municipal indica que se necesita un quórum de mayoría absoluta, debido a que el contrato sobrepasa las 500 U.T.M.

El concejal Alvear expresa que no estarían facultados por Contraloría para rechazar el punto, si no es a propósito de observaciones de las Bases, y nos limitan la posibilidad de votar por conciencia, gastar \$ 30.000.000, \$ 26.000.000 para la Misa del Gallo, y 3 millones y fracción para el Día de los Enamorados es criticable éticamente. Considera que gastar dicha cantidad en una misa, no sabe si Jesús hubiese estado de acuerdo. No tiene temor de ir a la Contraloría por notable abandono de deberes por ser coherente con un principio. No está de acuerdo con las facultades a los Alcaldes sobre los concejales. Amplias facultades para dirigir y administrar versus pocas posibilidades de fiscalizar. Siquiera pueden discutir las Bases técnicas de licitación. Él rechazó el traspaso presupuestario para hacer la licitación, por ello rechazará ahora también.

El concejal De La Horra señala que si ellos no aprueban el traspaso, la ley no puede obligarlos, el tema es relativo. Los fuegos es una forma distintiva de celebrar en la comuna, por ejemplo 18 millones gastan en la comuna de Nuñoa, pero en las Bases tienen el número de tiros, versus 30 millones, con presupuestos distintos.

El concejal Gazmuri manifiesta que en la comuna existe un hermanamiento con Belén, la misa, el vínculo con Jesús, se ha hecho más potente año a año. Con lo planteado por sus colegas no coincide. Por ejemplo, si ellos cuando decidan ser alcaldes y tengan la posibilidad de discutir el presupuesto, ahí podrán ejecutarlo. La administración es del Alcalde. No le gustan los fuegos artificiales ni el Día de los Enamorados, pero sí en la Misa del Gallo. Dejemos de lado el populismo.

El Alcalde puntualiza que cuando cambien las leyes actuará de acuerdo al marco legal exigido. Son dos eventos: Misa del Gallo y Día de los Enamorados, ambos se convirtieron en días familiares. La gente hoy consulta si van los fuegos artificiales, la

familia se une, con mayor razón después del viaje de los concejales a Belén; todo el mundo se sorprende con la generosidad de este Concejo al contarles que el concejal Salvo y Sr. Jorquera viajaron allá, y las experiencias vividas. Vela por el cumplimiento de la ley y ser consecuente con dicho hermanamiento y con lo que siente la gente esos días. La gente se pone feliz, la familia. Deben entregar alegría a la ciudad pues la depresión de los pueblos es a consecuencia de la depresión de las autoridades. \$ 300 por persona es el costo del espectáculo. Esto es en todo Chile además.

El concejal Salvo opina que es una actividad universal, por habitante serian \$240. Isla de Pascua gastará M\$ 9, \$ 1.500 por persona. Estas actividades unen y lo ven en Quilpué también.

La concejala Rojic estima que la mirada es de ellos como creyentes, lo importante es hacer cosas. Velar por el bien común, es una fiesta destacada.

El concejal Brauchi quiere que se considere analizar la oportunidad de hacer pirotecnia en los eventos, todos los que se están planteando, y que la comunicación inter municipio fluya para que los productos contratados tengan mejor calidad - precio. Aprobará, pues está ajustado a las Bases.

El concejal Uribe señala que \$ 30.000.000 es mucha plata.

El Alcalde indica que hay una licitación acá, que no se siembre esa duda

El concejal Uribe advierte que quien fijó los \$ 30.000.000, fue un funcionario municipal que determinó dicha cifra, que el Alcalde no le diga lo que él no ha dicho, que de la administración venga tal cifra es mucha plata

El concejal Alvear señala que todo es subjetivo, incluso su proposición de \$30.000.000.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, rechaza.

El concejal Alvear, rechaza.

El concejal Uribe, rechaza.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Requiriéndose quórum especial de mayoría absoluta, con los votos favorables de los concejales señora Divka Rojic, señor Alejandro Gazmuri, señor Juan Salvo, señor Álvaro Brauchi y del señor Alcalde, y los votos de rechazo de los concejales señor Raúl Alvear, señor Gonzalo Uribe y señor Claudio De La Horra, se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la proposición del Sr. Alcalde de adjudicar la Propuesta Pública N°53/2014 denominada “Diseño, Suministro, Provisión de Material Pirotécnico y Ejecución Espectáculo de Fuegos de Artificio para Actividades de Misa del Gallo y Día de los Enamorados”, al oferente Pirotecnia S.P.A., por la suma total de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) IVA incluido. La Secretaría Municipal redactará el Decreto Alcaldicio correspondiente.

**e) Aprobación Presupuesto Municipal 2015 y Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015.**

El concejal Gazmuri, Presidente de la Comisión Finanzas, informa que acordaron dos reuniones de comisión al efecto; en ellas revisaron los objetivos y metas. En ellas vieron las metas y objetivos del Alcalde, analizándose entre otros la mantención de áreas verdes y ampliación del servicio, el Alumbrado público con luminarias LED, propusieron una reforestación y estudio al efecto. Se les plantea también el PLADECO, entre otros tópicos. Los \$16.000.000.0000, es el presupuesto vigente, \$ 14.186.355 para el 2015. Les contestaron que mejor manejar un presupuesto moderado por la situación del país, y flexibilidad si hay que hacer modificaciones o incrementos en él.

En la segunda reunión se analizó los gastos, cada ítem tiene su contexto en particular, como el ítem 21.01 “Personal de Planta”, se resguarda el ajuste del 5% y los

valores también para personal a Contrata y Honorarios. También hay un aumento considerable en el ítem 21.04 "Otros gastos Personal", se hará una propuesta de trabajo enmarcado en la nueva Ley N°20.742; la nueva ley con mayores posibilidades de realizar nuestro trabajo como Concejales en la primera sesión del año siguiente. En el ítem 22.02 "Vestuario y Calzado", hubo un aumento significativo pues el Comité Paritario trabaja en la seguridad de los mismos: mayor vestuario, bloqueador, entre otras exigencia legales. También el ítem 22.03 "Combustible", por el aumento del parque vehicular, se han aprobado adquisiciones de camionetas, tolvas y otros. Con respecto al ítem 22.04 "Material de Uso y Consumo", el concejal Alvear plantea fue un acierto disminuir M\$ 12 del ítem un ítem traspasado a "Adquisición de Mediaguas", pues en el presupuesto actual ya se ha gastado casi el 100% de ese ítem. En el ítem 24.01 "Transferencias Corrientes", existen \$ 825.000.000 para transferir a la Corporación; el concejal Alvear pide revisar con más detalle esto. Se pidió una reunión al efecto, lo cierto es que se quería saber del informe de la Comisión de Educación y que ciertas personas aclararan ciertos dichos. Es importante entender que como primera tesis era que dicho monto fuera homologado por los MM\$ 33 que transfiere el Estado a la Corporación como Ingresos Propios. No se puede utilizar en deudas futuras, te premian por tener deudas, pero nosotros solo podemos utilizarlo en lo que el Reglamento señala. También se plantean las subvenciones para el 2015: pavimentos participativos será MM\$ 250, y también se solicita respecto de una gasto de MM\$ 5 para promoción de área educativa y comunitaria para alumnos municipales que ingresen a la Universidad, estiman que es muy bajo y proponen ampliar la cobertura a colegios particulares con niños vulnerables y los subvencionados y subir el monto de la subvención, además, modificar la ordenanza respectiva. En cuanto a adquisición de activos no financieros, la idea es "no más papel", hay que sintonizarse con la tecnología. Hay propuestas, son MM\$ 500 en el ítem 30 Adquisición de Activos Financieros, aún están en arcas municipales por consulta con el Ministerio de Hacienda para comprar títulos de valores y ahorrarlos. Proponen que se resguarde más la misma cifra del presupuesto 2015, que fue el acuerdo del Edificio Consistorial.

Como conclusión, el presupuesto se puede aprobar, está equilibrado, sin perjuicio que haya alguna proposición de sus colegas que pase por Concejo y sea aprobada dicha indicación. Advierte que no conoce presupuestos que hayan sido rechazados, se rechazan solo las indicaciones. Las conversaciones y protocolos de acuerdo tienen plazo hasta el 15 de diciembre. Lo importante es que la ley ha podido lograr que el Concejo tenga alguna opinión sobre ciertos temas.

El concejal Alvear señala que en Publicidad y Difusión hay un aumento de más del doble del presupuesto 2014, le llama poderosamente la atención, ahora habría MM\$ 171 y fracción. Solicitaron en su minuto los contratos con los medios para tener más información por el importante aumento en ese punto. Les llegó recién ahora, no han revisado. Le interesa discutirlo. Respecto a las Transferencias Corrientes a la Corporación Municipal, propuso revisarlas para tener claridad de lo que se gasta o invierte. Se necesita una reunión técnica previa al efecto aún no desarrollada. Tienen aprehensiones de cómo se gasta la plata en la Corporación, les preocupa la administración a partir de la Secretaría General de la Corporación. Pide segunda discusión.

El concejal Brauchi consulta a Secpla, después de lo planteado por sus colegas Gazmuri y Alvear, si hay alguna modificación al respecto.

El Sr. Paredes señala que no hay modificaciones.

El concejal Bauchi estima que las comisiones trabajan justamente para eso, y como ve que no se ha hecho ninguna modificación después de las tres reuniones que informó el colega Gazmuri, se suma a la segunda discusión.

El concejal De La Horra felicita el trabajo del colega Gazmuri por su exposición técnica y el sentido de amplitud de criterio, sobre todo de los concejales nuevos, con ganas de trabajar. Destaca la política de recursos humanos, y la calidad técnica de ese programa. Quiere otra reunión para saber si esas dos cosas irán de la mano, hay situaciones positivísimas del punto de vista de la administración. Mandó un oficio preguntando al Alcalde sobre temas de traspasos a la Corporación, y pasa por tener una conversación con el Secretario General de la Corporación. También se esclarecen temas. Asimismo, en cuanto a los temas previsionales y por otro lado los bonos de permanencia de médicos y enfermeras, es atingente la segunda discusión. Ojala esté el Jefe de Finanzas y de Personal en esa discusión junto al concejal Gazmuri por el tema de la remuneración del personal a honorarios. Que un profesional gane menos que una persona que tenga 4° medio, eso debe corregirse. En la administración pública hay escala de sueldos en donde el programa que plantean habla de una capacitación permanente para convertir los administrativos en técnicos y estos en profesionales; a mayor

inversiones en recursos humanos, más servicios de calidad a la comunidad; lo dicen los países desarrollados y la técnica. Que sean presentados en la próxima sesión, si existe un acuerdo de Concejo para esto.

La concejala Rojic está de acuerdo con la segunda discusión pero, que en la reunión esté el Alcalde presente.

El Alcalde señala que, de verdad, no le da el tiempo para esas maratónicas reuniones y lo siente.

El concejal Gazmuri señala que si hay observaciones o indicaciones, veámoslas y votémoslas.

El Alcalde señala que un día entero tuvieron para trabajar con los profesionales municipales, en ningún lado se hace, solo acá. Acá es todo transparente, esto está tan bien estudiado que puede que haya solo alguna cosa puntual menor. Todo está al día, no tienen deuda acá, así que por lo menos pongan las fichas celebrando la actuación de los funcionarios municipales. Siempre será perfectible esto. Quiere creer que no trancan la pelota, sino que solicitan más información solamente.

Se deja el punto para segunda discusión.

**h) Autorización donación de Inmobiliaria Manao a I. Municipalidad de Villa Alemana.**

El concejal Gazmuri agradece que esté en tabla, es una donación importante, ellos llevan esperando mucho tiempo, hay viviendas tomadas por algunos Comités y han esperado la documentación oficial. Se aprueba por el Concejo no la recepción definitiva, solo la donación para que la Dirección de Obras Municipales recepcione y se ocupen los departamentos. La recepción definitiva estaría dictada cuándo? consulta.

El Sr. Jorquera se refiere al Ord. N°1976, es un procedimiento automático y se inscribe en el Conservador por Jurídico. La diferencia en este caso es que la inmobiliaria decidió cumplir esta cesión obligatoria en un lote aparte, con sede comunitaria incluida.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, aceptar la Transferencia Gratuita de la Inmobiliaria Manao Limitada a la I. Municipalidad de Villa Alemana, del inmueble ubicado en Avenida Bernardo Leighton N°1451, que corresponde al Lote EQ, destinado a Equipamiento Municipal, singularizado en el plano de subdivisión archivado bajo el número 1927 del Registro de Documentos del año 2014, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El acuerdo se adoptó de conformidad a las consideraciones expuestas por el Director de Obras Municipales al Concejo en la presente Sesión, a fin de continuar con las gestiones para la recepción y entrega del Conjunto Habitacional Bernardo Leighton de Villa Alemana. Le corresponderá al Departamento Jurídico redactar el respectivo contrato de donación para su posterior aprobación mediante Decreto Alcaldicio.

**f) Aprobación subvención extraordinaria para el Club Deportivo de Rayuela Raúl Araos". (Ord. N°1365 de Secpla)**

El concejal De La Horra felicita esto, no todas las comunas tienen clubes así, agradece este gesto, es para un techo para las canchas. El campeonato regional sería en la comuna el año entrante.

El concejal Salvo pide que los inviten a jugar.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, entregar una subvención extraordinaria a nombre del CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA RAUL ARAOS, por la suma de \$ 1.000.000, destinada a financiar la adquisición de materiales para construir estructura metálica y techumbre de zinc para las canchas de rayuela de la organización. La Dirección de Administración y Finanzas deberá solicitar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente. En su oportunidad, el Departamento Jurídico deberá redactar el Convenio de Subvención que suscribirá el Municipio con la organización beneficiada.

**g) Aprobación de la rendición de Iniciativas ejecutadas del FAGEM 2013.**

El concejal Alvear quiere que diserte el Secretario General, que exponga, pues no tiene certeza a qué se refiere con muchas cosas.

El concejal Gazmuri se suma a la solicitud de que exponga sobre el año 2013, para saber qué sucedió, por qué 297 millones aún se encuentran en las arcas de la Corporación y entender en qué proceso el día de hoy está eso; si está en Jurídico, o por qué pasa por Concejo esta rendición hoy, y no con la totalidad de la rendición.

El Sr. Hudson expone que el Mineduc les solicitó, respecto del Fagem 2013, rendir lo ejecutado. En especial sobre indemnizaciones de dos funcionarios. Qué pasa

con las cuatro iniciativas: hay un recurso presentado aún no resuelto, sin embargo, le pidieron rendir la actividad ejecutada y respecto de las demás señalar que sigue pendiente dicho recurso jerárquico. Son MM\$ 533 de aporte que al no ser transferidos, el Mineduc debería devolverlos, por eso se pidió dicha rendición parcial de lo ejecutado.

El concejal Gazmuri consulta por los MM\$194, en qué se utilizarán, para cuando pase por Concejo lo sepan; y además la idea es no perder los MM\$ 200 del 2013 y los MM\$ 500 del 2014 y poder utilizarlos en los niños de la comuna, que les digan en qué quieren gastarlos.

El Sr. Hudson explica que el Fagem 2013, respecto de los MM\$ 194, permanece en la cuenta corriente. Las iniciativas no ejecutadas están pendientes por la decisión final del Mineduc. Si hay usos alternativos, eso dependerá de dicha decisión ministerial.

El Alcalde consulta cuántos municipios están en la misma situación.

El Sr. Hudson señala que más de 20, con mejoramiento de infraestructura. El Mineduc, por un asunto administrativo no resuelto aún, no impedirá que la comuna use los M\$ 500. En cuanto al uso, está especificado en una resolución que el Concejo conoce. Principalmente en infraestructura, no es para gasto corriente.

El concejal Uribe solicita se le haga llegar copia del requerimiento del Mineduc.

El Sr. Hudson señala que se hizo en forma verbal. El Administrador Municipal puede ratificar lo que él señala.

El concejal Alvear respecto a los 194 millones y fracción en espera de la resolución que determine su uso, y adelantándose a algún escenario, consulta cuál es la visión o proyección de la Corporación para ese dinero teniendo presente que lo que se tenía previsto no se pudo concretar pues no era de nuestra propiedad.

El Sr. Hudson hace presente que Contraloría está por resolver una solicitud hecha por los concejales y omite su opinión al respecto. En cuanto al uso, las opciones fueron el

recurso jerárquico de ampliación de plazo para ejecutar las obras postuladas, subsidiariamente adquirir tecnología.

El concejal Brauchi consulta si el requerimiento fue telefónico, la respuesta suya al Secretario Municipal no se refiere a que está pendiente un litigio, quiere el documento que ellos contestaron al Mineduc el martes por escrito.

El Sr. Hudson aclara que les pidieron la rendición de la actividad ejecutada, o sea, el pago de las indemnizaciones. Para eso se pide pronunciamiento de Concejo. Y señalar que en lo demás hay un recurso interpuesto aun no resuelto.

El concejal Brauchi sugiere que el requerimiento telefónico pase a ser formal pues ellos contestaran de esa manera para evitar problemas de respaldo.

El Sr. Hudson señala que le encomendó a la secretaria una respuesta pronta, pero están enredados pues hay comunas en situación equivalente a la nuestra. Parece ser favorable hacia las comunas y nosotros, están buscando la base jurídica que respalde la decisión.

La concejala Rojic consulta por el plazo para rendir. Y si se pierden las platas al no rendir.

El Sr. Hudson señala que el lunes siguiente. Y si se pierden las platas al no rendir, lo desconoce. Hay un instructivo de cómo operará. Los plazos, la presentación del FAGEM 2013, tiene como fecha el 12 de julio pasado salvo Daem o Corporaciones que solicitaron un ampliación de plazo.

El concejal Uribe consulta por el recurso jerárquico, contra qué resolución y qué decía aquella.

El Sr. Hudson informa que contra la resolución de la Secretaria Ministerial Regional, que rechazó su solicitud de ampliación de plazo señalando que ellos no estaban facultados para hacerlo.

El concejal De La Horra señala que en la tabla se puede aprobar o rechazar. Respecto de “la iniciativa” de FAGEM a aprobar, es de 10,7 millones, solo esto, nada más. En donde se pagó a Domingo Jiménez Lizama y Sr. Henríquez por indemnización de retiro voluntario, iniciativa ya aprobada, eso ya se hizo. Hoy, para dejarlo bien claro, es exclusivamente la aprobación de estos \$ 10.765.000.

El Sr. Hudson señala que tiene toda la razón hay Comprobante de Egreso de cada pago.

El concejal Gazmuri se suma a aprobar esta rendición para no perder esos millones por no haber hecho los trámites necesarios, y dejar bien especificado lo que se nos ha pedido de los 10 millones y fracción, y es importante que las reuniones de la semana se referirán a que él esperará la respuesta concreta. Si es tecnología, cual; infraestructura, qué tipo; en cuáles establecimientos. La gente les consulta y no saben. Que les especifiquen dichas cosas.

La concejala Rojic señala que estarían aprobando solo un área del FAGEM. No podría ser conjunto. Es un tema a dejar claro, cuál es la votación.

El concejal Brauchi está consciente que se cumplió lo planteado, pero no concibe que el Mineduc les haga un requerimiento verbal que requiere un acto formal, pedirá una segunda discusión para que al menos el Mineduc envíe un mail. No podemos funcionar vía telefónica en algo así. Como resguardo para nosotros.

El Sr. Hudson señala que hará la solicitud.

El concejal Alvear le cree sobre la rendición al Secretario Municipal, él discute por qué debe aprobar dicha rendición. Es un acto administrativo respecto del cual no tiene la claridad de por qué aprobar.

El Sr. Hudson señala explica que está así dispuesto, incluso en el instructivo.

El Alcalde señala que vale la pena pedirlo, pero deben aprobar la rendición de este único gasto que se ha hecho, no puede darse el lujo de que luego no les hagan llegar dichas platas.

El concejal Alvear también solicita segunda discusión.

El Alcalde pide igualmente conocer la fundamentación del voto de cada uno de los concejales respecto a este punto.

El concejal De La Horra señala que hay que respetar la segunda discusión solicitada. No tiene problema en lo planteado pues esto se hizo, en estricto rigor, hay que respetar a quienes pidieron la segunda discusión.

El concejal Gazmuri aprobaría.

El concejal Uribe mientras no tenga un respaldo documental, debe proteger y protegernos, en consecuencia, se suma a la solicitud de segunda discusión, no está en condiciones de aprobarlo con los antecedentes que tiene.

El concejal Salvo señala que el Sr Hudson haría llegar en forma escrita lo solicitado por teléfono y teniendo presente que aprobarían algo ya rendido, el aprobaría.

El Alcalde deja claro que lo pidan o no con documento el Sr. Hudson tiene la obligación de hacer entrega de ese gasto, que informen eso a la Seremía.

#### 4.- **CUENTA DE COMISIONES.**

##### **Comisión Finanzas y Subvenciones – Concejal Gazmuri.**

- Presupuesto Municipal 2015.

Ya entregó su informe en el punto e) Aprobación Presupuesto Municipal.

## 5.- HORA DE INCIDENTES.

### **Concejal Salvo.**

- Entrega de presentes e información de cometido realizado en Palestina.

Informa que al participar en la Conferencia Internacional de autoridades locales, en Belén, cumplió el objetivo, junto con el Sr. Jorquera. El año 2006 se hizo el hermanamiento con Belén, se le hizo llegar el equipo necesario que ellos esperaban. La señora Alcaldesa les dio un sincero agradecimiento y expreso gratitud al Municipio de Villa Alemana. Prepara una conferencia en la ciudad de la Natividad para el 2016. También se le manifestó la voluntad del Alcalde de consolidar los lazos. Y se le informó además que se construiría la Parroquia de la Natividad. Y la invitación a la inauguración de la misma, de la primera etapa. El concejal Salvo ofrece exponer en detalle al Concejo sobre el cometido. Invitando también a los señores consejeros del COSVA.

El Alcalde señala que Chile fue la única delegación de Latinoamérica en Belén.

### **Concejal De La Horra.**

- Situación de Villa Las Acacias II.

Los vecinos han esperado, este caso lo vieron con el Sr. Jorquera, Sr. Ibacache y Director de Obras; hay situaciones con la empresa Pacal hace años. No tienen las escrituras. Si pudieron atender el no cumplimiento de cosas inconclusas como un muro perimetral por el cual la Dirección de Obras les dejó un plazo, o si no se les multaría. El plazo concluyó y quiere saber si se cursó la multa, y si se puede pedir que la empresa se haga presente. Pero principalmente, que como Concejo a través de la Dirección de Obras Municipales, hagan una reunión con los representantes para instar a la empresa a cumplir, pues la empresa seguiría construyendo. No es culpa del municipio el incumplimiento, pero pueden apoyar esta situación.

El Sr Jorquera informa que ya se envió el oficio, se trata de una declaración de estado de abandono traduciéndose en decreto alcaldicio, dirigido a la Tesorería y Servicio de Impuestos Internos, más compleja que la multa. Ellos deben preocuparse.

El concejal De La Horra agradece la información, felicita al concejal Salvo y al señor Jorquera por lo difícil que era el cometido. Y los beneficiarios, una comuna hermana, manifestaron que esta comuna apoyó con algo que tecnológicamente les servirá mucho. Fueron valientes. El Alcalde, que tiene origen palestino, no quería hacer la donación para evitar los comentarios, hay aquí una situación política compleja, allá hay un estado de guerra. Deben sentirse orgullosos. Pide que se junten con los vecinos acá presentes por un tema de agua también.

El concejal Salvo agradece las palabras del colega De la Horra y él le señaló a la Alcaldesa que deben apoyarse y le dijo “no hay deuda que no se pague ni plazo que no se cumpla”, y le manifestó que el concejal De La Horra lo había dicho. Que se lo presentaría cuando viajase a Chile.

Finaliza la sesión siendo las 12:50 horas.

**ROBERTO VASQUEZ HIDALGO**  
Secretario de Actas

**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal